

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
AUXILIAR(ES)**

Sede de La Paz

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Convocatoria de estudiantes auxiliares proyecto Madre No. 609-C1: Modelo intersedes en el marco de la transformación organizacional de la UNAL
- **Nombre proyecto que convoca:** Proyecto Madre No. 609-C1
- **Número de la Convocatoria:** **deLaPaz10_2024**
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** **4 de marzo de 2024**
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Investigación

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 2 estudiantes

3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
 - b. El estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado.
 - c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
 - d. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
 - g. No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

4. Perfiles:

Perfil 1.

Estudiante del programa de Gestión Cultural y Comunicativa con avance superior al 50%, con interés por la investigación sociocultural, específicamente sobre el tema educativo; con habilidades para la revisión de archivo, la transcripción de material resultado de entrevistas y la realización de videos y podcast. Con excelente dominio de la escritura académica. Tener notas superiores a 4.0 en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Lenguajes Visuales y Narrativos. Con experiencia investigativa acerca de los estudios generales en el mundo y conocimiento acerca del modelo pedagógico de la Sede de La Paz.

Perfil 2

Estudiante de Estadística con avance superior al 50%, con interés por la investigación sociocultural, específicamente sobre el tema educativo; con habilidades para la revisión de bases de datos y la realización y análisis de encuestas y con manejo de Excel avanzado. Con excelente dominio de la escritura académica. Tener notas superiores a 4.0 en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Lenguajes Visuales y Narrativos. Con experiencia investigativa acerca de los estudios generales en el mundo y conocimiento acerca del modelo pedagógico de la Sede de La Paz.

5. Actividades a desarrollar:

Perfil 1:

- Buscar, recopilar y analizar información relacionada con los estudios generales en el mundo.
- Realizar un borrador de estado del arte sobre el tema.
- Apoyar la realización de entrevistas video grabadas.
- Transcribir las entrevistas realizadas.
- Apoyar la realización de un guion para un video y un podcast.
- Asistir a reuniones periódicas con el equipo de trabajo.
- Presentar informes quincenales y semestrales del trabajo realizado.

Perfil 2.

- Buscar, recopilar y analizar información estadística relacionada con los estudios generales en el mundo.
- Realizar un borrador de estado del arte sobre el tema con la información recopilada.
- Diseñar una encuesta sobre el Año de Estudios Generales para estudiantes que lo han cursado y los que no.
- Analizar los resultados obtenidos en la encuesta y presentar los resultados en un documento.
- Apoyar el análisis de los datos recolectados en el proyecto.
- Transcribir las entrevistas realizadas.
- Asistir a reuniones periódicas con el equipo de trabajo.
- Presentar informes quincenales y semestrales del trabajo realizado.

6. Modalidad de las actividades: Mixta

7. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas semanales

8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: \$1.000.000 m/cte entregado de forma mensual previa entrega de informes.

9. Duración de la vinculación: un (1) mes

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios:

- Promedio Académico Ponderado Acumulada (PAPA) 10%
- Prueba (componente escrito y componente práctico) 40%
- Entrevista 30%
- Nivel de avance en el plan de estudios 20%

NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM), sean los más bajos, entre los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.

11. Términos para presentación de documentos:

Los estudiantes auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia. Para ostentar la condición de Estudiante Auxiliar, se debe conservar la calidad de estudiante activo durante todo el periodo de vinculación.

Universidad Nacional de Colombia Sede de La Paz

Correo: lmenesesl@unal.edu.co

Fecha de cierre de convocatoria: hasta el 8 de marzo de 2024.

• **Documentación requerida:**

- Hoja de Vida
- Historia Académica del SIA con porcentaje de avance de la carrera.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento de identidad.
- Fotocopia de carné de estudiante vigente.
- Copia del recibo de pago cancelado 2024-1S
- Carta de interés firmada por el estudiante, incluyendo dos referencias académicas que puedan ser contactadas.
- Copia de un ensayo realizado en alguna de las asignaturas de su carrera.

NOTA 1: Para poder ser tomada en cuenta la postulación, todos los soportes deben estar completos y ser legibles.

NOTA 2: Es requisito indispensable para aplicar a la convocatoria disponer de conectividad estable a red de internet y equipo de cómputo con sistema operativo Windows.

NOTA 3: Si el estudiante que se postula tiene otra vinculación como estudiante auxiliar en la Sede de La Paz u otra Sede, su postulación no será tomada en cuenta en el proceso de selección.

• **Responsable de la convocatoria:**

- Nombre: **Lucía Eufemia Meneses Lucumí**
- Correo: lmenesesl@unal.edu.co

12. Términos de la publicación de resultados:

- **Fecha de publicación de resultados:** 13 de marzo de 2024

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° delaPaz10_2024 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/riunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.